

Secretaría de Prensa

INTERVENCION DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, SOBRE SITUACION DE LA SALUD

SANTIAGO, 29 de Octubre de 1992.

Compatriotas:

La opinión pública está informada del movimiento de los médicos que trabajan en servicios de urgencia, que en gran número han presentado sus renunciaciones reclamando por las condiciones en que desempeñan sus labores y por mejores remuneraciones.

Creo necesario dirigirme al país y muy especialmente a los médicos, para exponerles la posición del Gobierno frente a este delicado asunto.

Empiezo por declarar que reconocemos las penosas condiciones en que funcionan muchos de esos servicios y la fortaleza y abnegación que su atención exige a quienes laboran en ellos.

El país y especialmente los médicos saben que esta ingrata realidad no es de ahora. Nadie puede ignorar el grave estado de postergación y deterioro en que los servicios públicos de salud se encontraban cuando asumí el actual gobierno. Así lo denuncié circunstanciadamente en mi primer Mensaje ante el Congreso Nacional, el 21 de mayo del año antepasado, en el que expuse las metas que nos propusimos para nuestro período de gobierno, a fin de asegurar a todos los chilenos el acceso gratuito a la salud en el nivel primario de atención, superar la grave crisis hospitalaria que aflige al país, mejorar las condiciones de trabajo y remuneración de los trabajadores del sector salud e impulsar la prevención y protección de la salud.

El país y los médicos no ignoran lo mucho que hemos estado haciendo para cumplir esas tareas. Para ello hemos dado especial prioridad presupuestaria a los servicios de salud pública, aumentando en un 50% los recursos destinados a ellos, de 297 mil millones de pesos en 1989 a 450 mil millones, en moneda de igual valor, a que ascenderán el próximo año.

En la atención primaria municipalizada, se ha aumentado el aporte fiscal por persona de \$900 a \$2.700 pesos, en moneda de igual valor; se ha incrementado en 50% real el gasto en farmacia; en 97 consultorios se ha extendido la atención de 5 a 9 de la tarde; a 57 consultorios se les ha dotado de laboratorio básico y se han creado 37 servicios de atención médica de urgencia, 19 de ellos en la Región Metropolitana.

En los hospitales, hubo que empezar por reparar calderas, colocar vidrios, adquirir ropa y dotarlos de otros elementos básicos para su funcionamiento. Luego hubo que renovar y mejorar su equipamiento, para lo cual se han adquirido y entregado 550 ambulancias y 5.000 equipos de moderna tecnología, entre ellos 10 scanners, 100 ecotomógrafos, máquinas de anestesia, ventiladores mecánicos, aparatos de cirugía laparoscópica, etc. y están en proceso de adquisición 4.500 equipos más, con lo cual se habrá realizado el mayor esfuerzo de renovación tecnológica que registra la historia de nuestros servicios de salud.

En cuanto a personal, el número de funcionarios de los servicios de salud se ha incrementado en 3.500, de ellos 700 médicos, y para el próximo año se contempla la creación de 1.700 nuevos cargos.

Paralelamente, en este período se han construido 170 postas rurales y 77 consultorios; hemos entregado los nuevos hospitales de Rengo y Maullín; se encuentran en obra cuatro grandes hospitales en Iquique, San Felipe, Chillán y Valdivia y el próximo año se iniciará la reconstrucción de la red hospitalaria de la Región Metropolitana, con una inversión de 250 millones de dólares.

En materia de remuneraciones, al personal no médico de los servicios de salud se le otorgó una asignación compensatoria en noviembre de 1990, un aumento real de dos grados el año pasado y está pendiente el encasillamiento que beneficiará a los más antiguos en el curso de este año. En cuanto los médicos, han tenido tres mejoramientos en el curso de este gobierno, en junio del 90, en octubre del 91 y mediante el aumento de la base de cálculo de horas extraordinarias dispuesto en la ley de reajuste del año último.

En el caso específico de los médicos que se desempeñan en servicios de urgencia, sus remuneraciones de jornada completa, compuesta de media jornada en un servicio de urgencia y media jornada en un servicio público de salud regular, más trienios, han aumentado durante mi gobierno de un mínimo líquido de \$188.942 y un máximo de \$403.513 el año 90, a un mínimo de \$239.806 y un máximo de \$437.362, todo en moneda de igual valor, lo que significa un incremento real de 26,9% los más bajos y 8,4% los más altos. Y los próximos aumentos ya establecidos, en virtud del acuerdo convenido entre el Gobierno y el Colegio Médico en septiembre del año pasado. -10% a partir del próximo 1º de diciembre y aumento de la base de

cálculo de horas extraordinarias a partir del 1º de enero que viene- elevarán esas remuneraciones líquidas desde un mínimo de \$266.411 a un máximo de \$460.377, aparte del reajuste general a los funcionarios del sector público que deberán percibir sobre estas sumas.

El Gobierno y yo personalmente tenemos clara conciencia de que este enorme esfuerzo, que el país y especialmente los señores médicos no pueden desconocer, no ha logrado solucionar todos los problemas. Es indudable que hay aun situaciones muy insatisfactorias, que exigen pronta corrección, como es el caso de los servicios de urgencia.

Porque así lo comprendemos, el Ministro y el Subsecretario de Salud, conjuntamente con los Ministros Secretario General de Gobierno y Secretario General de la Presidencia, han estudiado con las autoridades correspondientes del Colegio Médico y personeros de los doctores de dichos servicios, los problemas que ellos plantean y sus posibles caminos de solución. Creo mi deber reconocer que ese diálogo ha enriquecido nuestra comprensión de la magnitud del problema y ha sido fundamental para tomar las decisiones que para su más pronta solución ha adoptado el Gobierno, que en gran parte acogen los aportes y sugerencias de los propios médicos.

Esas decisiones, enunciadas en la carta pública que esta mañana entregaron los Ministros Jiménez, Correa y Boeninger a los Presidentes del Consejo General y del Regional Santiago del Colegio Médico, Dres. Maturana y Accorsi, respectivamente, entrañan compromisos que mi gobierno asume para acelerar las soluciones a los problemas de equipamiento, infraestructura, condiciones de trabajo y entorno laboral de los equipos de salud que laboran en los servicios de urgencia, con reasignación de fondos para esos fines específicos de \$1.500 millones en lo que resta de este año y \$4.000 millones en el primer semestre del próximo.

Entre otras medidas específicas, se contempla la creación de 400 nuevos cargos para los servicios de urgencia de la Región Metropolitana y 300 para los del resto del país; un incentivo a los médicos que hagan turnos de reemplazo en esos servicios; creación de cargos para reemplazar a los profesionales que se encuentren en condiciones de ser liberados de cumplir turnos nocturnos y en domingos y festivos; y asimilación a quienes desempeñan tales funciones al concepto de especialidades en falencia para los efectos de los incentivos que legalmente corresponde.

Para coordinar estas acciones se designará en los próximos días un médico con experiencia en atención de urgencia que dependerá directamente del Subsecretario de Salud.

Conjuntamente con lo dicho, el Gobierno asume los demás compromisos que se exponen en la referida carta, para llevar a cabo los estudios, proponer los proyectos de ley que se indican y adoptar las medidas que se detallan dentro de plazos definidos, que respecto de los Servicios de Urgencia y demás situaciones en falencia, importan su implementación a contar del 1º de abril del próximo año, esto es, en cinco meses más.

Estas decisiones importan un compromiso de cuyo cumplimiento cabal y oportuno considero mi deber preocuparme personalmente. Estoy cierto que la adopción de estas medidas constituirá un substancial mejoramiento de las condiciones en que funcionan los Servicios de Urgencia, lo que significará mejor atención para el público y solución de los principales problemas que afectan a quienes trabajan en ellos.

Comprendo la legítima aspiración de muchos médicos a otras mejoras adicionales en sus remuneraciones. Lamento mucho no poder satisfacerla, tanto porque no contamos con fondos disponibles para ello, como porque hacerlo significaría un trato discriminatorio para otros profesionales funcionarios cuyas remuneraciones son menores.

Confío en que, con los antecedentes que dejo expuestos, mis compatriotas y, en especial, los señores médicos, comprenderán el gran esfuerzo que el gobierno está haciendo para mejorar los servicios públicos de salud. Y hago un formal llamado a los médicos que han presentado sus renunciaciones, a desistir de esa actitud y contribuir, con un nuevo esfuerzo, a implementar las medidas necesarias para solucionar los problemas que nos preocupan, tanto a ellos como al gobierno y al país entero.

El Gobierno, en todo caso, cumplirá su deber de asegurar el funcionamiento de los servicios de salud de urgencia, adoptando para ello todas las medidas que legalmente procedan.

Porque conozco a los médicos de mi país, estoy cierto que nos ayudarán a cumplir este deber tan ineludible como sagrado.

Buenas noches.

* * * * *

SANTIAGO, 29 de Octubre de 1992.

MLS/EMS.